

INVITACION PÚBLICA No.004-2022

En San Alberto, a los nueve (09) días del mes de mayo del 2022, MAYELY GALAN BAUTISTA en calidad de contratista, procede a evaluar los requisitos de orden jurídico, técnico y aspectos ponderables conforme lo estipulado en el cronograma de la invitación publica **No-004 DE 2022**, cuyo objeto consiste en "INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS DEL CASCO URBANO Y DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Una vez cerrado el plazo para presentar ofertas, se constató que se presentó una (01) propuesta en el correo electrónico establecido en el pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	NIT. / C.C
1.	JAVIER ROMERO FRAGOZO	12.436.303

Se procede a realizar la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO TÉCNICO Y ASPECTOS PONDERABLES** de la oferta presentada por **ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.436.303**, obrando en nombre propio como personal natural.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURÍDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Adjunta documento de carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.	
MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta documento de manifestación de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad debidamente suscrita.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	Adjunta soporte de pago de planilla de seguridad social	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	Adjunta certificado de antecedentes disciplinarios - verificado por la entidad	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	Adjunta certificado de antecedentes fiscales - verificado por la entidad	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Adjunta certificado de antecedentes verificado por la entidad	
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016	Adjunta certificado de antecedentes de medidas correctivas - Verificado por la entidad	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Adjunta documento de RUT	
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	Adjunta copia del documento de identidad de la representante legal	

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TECNICO		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA			
REQUISITO	de Un (01) contrato de interventoria ejecutado y liquidado con entidad pública o privada	CUMPLE Adjunta copia de comunicación de aceptación MC 007 de 2021, expedida por la ALCALDIA DE CHIMICHAGUA y acta de liquidación del contrato de Interventoría, MC-007-2021, cuyo objeto consistió en: "INTERVENTORÍA TECNICA. ADMINITRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA MATA, ULTIMO CASO, Y MANDINGUILLA EN EL MUICIOPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$17.017.000.	
OBJETO	"INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"		
VALOR	Igual o superior al cien por cincuenta (50%) del presupuesto oficial del presente proceso.		
Cuando se trate de experiencia acreditada con entidades públicas, se debe allegar copia de contrato con su respectiva acta de liquidación o certificación de la entidad contratante.		CUMPLE Adjunta comunicación de aceptación MC 007 de 2021, expedida por la ALCALDIA DE CHIMICHAGUA y acta de liquidación del contrato de Interventoría, MC-007-2021	
Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato acreditado, los siguientes documentos: • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc). • Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. • Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. • Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. • La declaración de renta respectiva. • Pago de Rete fuente • Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato. • Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo. • Acta de Recibo final. • Acta de Liquidación del Contrato. • Copia del Contrato. • Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. Nota 1. No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Nota 2. En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso, haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia general de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal Nota 3. La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.		N/A	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
CARGO A DESEMPEÑAR	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JUAN CARLOS CELY MARTINEZ - INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE COLOMBIA - ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDRES - APORTA TARJETA PROFESIONAL MAT N° 25202-53878 DEL 19 DE ENERO DE 1995 - CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA. - APORTA COPNIA VIGENTE DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 - ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	
PROFESION	INGENIERO CIVIL O SANITARIO		
EXPERIENCIA GENERAL	10 AÑOS		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEMOSTRAR EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDIANTE CERTIFICACIONES Y/O CONTRATO; MINIMO TRES (03) AÑOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN DISEÑOS U OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BASICO.		
% DE DEDICACIÓN	10%		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JUAN CARLOS CELY MARTINEZ		CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	

EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 3 AÑOS	CERTIFICACION / CONTRATO	OBJETO	JUAN CARLOS CELY MARTINEZ (DIRECTOR DE CONSULTORIA)	
			MESES	DIAS
			18	
			4	26
	3.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.	10	13
	4.	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	7	
	5.	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	3	
	6.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMITRATIVA, FINANICIA, LEGAL AMBIRNTAL Y SOCIAL PARA LA OPTIMIZACION DE REDES Y CONSTRUCCCION DE INTERCEPTOR PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE ESPINO.	19	

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO.

Una vez revisados los documentos soportes de la propuesta presentada por el oferente ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.436.303, se concluye:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO: CUMPLE.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO: CUMPLE.

Encontrándose habilitado jurídica y técnicamente el oferente **ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.436.303**, procede a evaluar los aspectos de ponderación establecidos en la invitación pública:

ASPECTOS DE PONDERACION	ASPECTOS DE PONDERACION
TECNICO	PUNTAJE

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia Específica de oferente	60
Experiencia y formación adicional del personal profesional.	39
Apoyo en contratación personas con discapacidad (Decreto 392 de 2018)	1
TOTAL	100

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE OFERENTE			
El proponente interesado deberá acreditar la celebración de Un (01) contrato de interventoría ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance sea "INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" . (Contrato que podrá ser igual o diferente al presentado para acreditar el requisito habilitante de experiencia general).			
REQUISITO	PUNTAJE ESTABLECIDO	VERIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO
Contrato cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial (Contrato que podrá ser igual o diferente al presentado para acreditar el requisito habilitante de experiencia general).	20	Adjunta copia de comunicación de aceptación MC 007 de 2021, expedida por la ALCALDIA DE CHIMICHAGUA y acta de liquidación del contrato de Interventoría, MC-007-2021, cuyo objeto consistió en: "INTERVENTORÍA TECNICA. ADMINITRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA MATA, ULTIMO CASO, Y MANDINGUILLA EN EL MUICIOPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$17.017.000.	60
Contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial (Contrato que podrá ser igual o diferente al presentado para acreditar el requisito habilitante de experiencia general).	40		
Contrato cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial (Contrato que podrá ser igual o diferente al presentado para acreditar el requisito habilitante de experiencia general).	60		

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL										
DIRECTOR DE NTERVENTORIA		PUNTAJE ESTABLECIDO	VERIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO						
ACREDITAR FORMACION ACADEMICA. DEBE SER INGENIERO CIVIL O SANITARIO, CONTAR CON ESPECIALIZACIÓN O MAESTRIA EN SISTEMAS HIDRICOS O AMBIENTALES O GERENCIA DE PROYECTOS O RECURSOS HIDRICOS.		15 PUNTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA JUAN CARLOS CELY MARTINEZ. INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE COLOMBIA. ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS DE UNIVERSIDAD DE LOS ANDRES. APORTA TARJETA PROFESIONAL MAT N° 25202- 53878 DEL 19 DE ENERO DE 1995 - CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA. APORTA COPNIA VIGENTE DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	15						
ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL POR NÚMERO DE CONTRATOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN DISEÑOS U OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BASICO. (El presente requisito podrá ser acreditado con certificaciones y/o contratos iguales o diferentes a las presentadas para acreditar el requisito habilitante del personal mínimo requerido).		24 PUNTOS	APORTA 06 CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS PARA LA VERIFICACION DE ESTE REQUISITO	24						
<table><tr><td>Un (01) contrato</td><td>Dos (02) contratos</td><td>Tres (03) contratos</td></tr><tr><td>8 puntos</td><td>16 puntos</td><td>24 puntos</td></tr></table>		Un (01) contrato	Dos (02) contratos	Tres (03) contratos	8 puntos	16 puntos	24 puntos			
Un (01) contrato	Dos (02) contratos	Tres (03) contratos								
8 puntos	16 puntos	24 puntos								
ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		1 PUNTO	NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL ASPECTO DE PONDERACION EXIGIDO	0						

Una vez verificado los aspectos ponderables del oferente **ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.436.303**, estipulados en la invitación pública 004-2022, **SE LE OTORGA 99 PUNTOS**.

Por lo tanto, se recomienda la contratación con el oferente **JAVIER ROMERO FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.436.303**, conforme a la presente evaluación de requisitos habitantes de orden jurídico, técnico y aspectos ponderables.

Se corre traslado de la presente acta de verificación de requisitos habilitantes y aspectos ponderables, conforme el cronograma de la invitación pública dando aplicación al principio de publicidad y transparencia para conocimiento de los interesados en la presente convocatoria.


MAYELY GALAN BAUTISTA
CONTRATISTA